

2-5050



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**REGISTRO MERCANTIL CUARTO DE LA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y DEL ESTADO MIRANDA**

**REGISTRADOR ENCARGADO
ABG. JESUS ALEJANDRO GARCIA**

**AV. LAS ACACIAS, TORRE PREVISORA MEZZANINA I Y II
PLAZA VENEZUELA. CARACAS**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 223
214° y 165°

Abog. JESUS ALEJANDRO GARCIA FOSSI, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **166 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: **16** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

223-35658

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INFOSERVICE DE VENEZUELA, C.A
Número de expediente: **223-35658**



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

VENTA

Fecha de Emisión: 19-06-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357677

Número de Trámite: 223.2024.2.5050

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

INFOSERVICE DE VENEZUELA

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante

12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:

Monto Efectivo

Punto de Venta

Pago por Internet

Tasa SAREN

Tasa Municipal/Estadal

MONTO TOTAL

7.193,11 | Hab.: 8.666,40

0

15.859,51

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON ONCE CENTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0175 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 19-06-2024

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357677

Número de Trámite: 223.2024.2.5050

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

INFOSERVICE DE VENEZUELA

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante

12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:

Monto Efectivo

Punto de Venta

Pago por Internet

Tasa SAREN

Tasa Municipal/Estadal

MONTO TOTAL

7.193,11 | Hab.: 8.666,40

0

15.859,51

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON ONCE CENTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0175 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

VENTA



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 19-06-2024

214° y 165°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357677
Número de Trámite: 223.2024.2.5050

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

INFOSERVICE DE VENEZUELA
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	7.193,11 Hab.: 8.666,40
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	15.859,51
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON ONCE CENTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0108 - Banco Provincial



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 19-06-2024

214° y 165°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357677
Número de Trámite: 223.2024.2.5050

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

INFOSERVICE DE VENEZUELA
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	7.193,11 Hab.: 8.666,40
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	15.859,51
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON ONCE CENTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0108 - Banco Provincial

VENTA

Mayra González
A HOGAR
Ingre. N° 118.350

Revisado por:
Arquímides Rojas
Registrador Auxiliar
Oficina 223

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL

SU DESPACHO. -

Quien suscribe, **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° **V-12.975.633**, procediendo en mi carácter de mandatario especial y persona autorizada de empresa **"INFOSERVICE DE VENEZUELA, C.A"** sociedad mercantil constituida en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda; Bajo el Numero 09, Tomo 68-A.CTO, expediente **223-35658**, é inscrita ante el Registro Único de Información de Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° **J-500582978**, debidamente facultado para este acto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha **TRECE (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**; ocurro ante usted respetuosamente a los fines de exponer que en la misma se resolvió:

PUNTO PRIMERO: Se aprobó el cambio del domicilio la compañía **"INFOSERVICE DE VENEZUELA, C.A"** y en consecuencia se modificó el contenido del Artículo tercero de los estatutos.

PUNTO SEGUNDO: Se adecuo el capital social al proceso de reconversión monetaria aprobado en el año 2021.

PUNTO TERCERO: Se aprobó la venta de acciones y en consecuencia la modificación del artículo Quinto de los estatutos.

PUNTO CUARTO: Se designó el nuevo Director Gerente de la compañía para el periodo 2024-2034 y al Comisario para el periodo 2024-2029 y en consecuencia se modificaron las disposiciones finales segunda y tercera de los estatutos.

Finalmente, solicito se sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente participación, del Acta acompañada y del auto que sobre ellas recaiga. Igualmente solicito, **DOS (02) COPIAS CERTIFICADAS** de la presente participación, del Acta de Asamblea de Accionistas y del auto que sobre ellas recaiga. En Caracas, a la fecha de su presentación.

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
N° **V-12.975.633**

Mandatario Especial - Persona Autorizada

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
DISTRITO CAPITAL



Viernes 21 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAYRA GONZALEZ IPSA N.: 118560 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO 166 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 15859.51 Según Planilla RM No. 22300357677 . La identificación se efectuó así: **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I.V-12975633**

Abogado Revisor: **ROGER JESUS GUTIERREZ FLORES**

REGISTRADOR

FDO. JESUS ALEJANDRO GARCIA FOSSI



ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INFOSERVICE DE VENEZUELA, C.A

Número de expediente: 223-35658

DIV/MOD

Hayreth...
May 18, 2024
Inpre: No 118,360

"En el día de hoy, **Trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)** siendo las 2:00 PM, presentes en la sede social de la empresa "**INFOSERVICE DE VENEZUELA, C.A**" sociedad mercantil constituida en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda; Bajo el Numero 09, Tomo 68-A CTO, expediente **223-35658**, é inscrita ante el Registro Único de Información de Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° **J-500582978**, sus accionistas:-

1. **EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE**, venezolano, mayor de edad, casado, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V-8.541.426**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V085414263**, titular de **diecinueve mil ochocientas (19.800) acciones**, que representan el 99% del capital.
2. **EDMUNDO ANTONIO CATAPANO DI SCIPIO**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad **V-25.678.531**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V256785311**, titular de **doscientas (200) acciones**, que representan el otro 01% del capital.

Estando así presente el cien por ciento (100%) del mismo, no se hizo necesaria la convocatoria previa. Presidió la asamblea general extraordinaria, el Director Principal de la compañía **EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE**, ya identificado, quien una vez comprobada la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la asamblea, la dio por constituida, por lo que a continuación la dio la bienvenida a dos invitados especiales, **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470** y **ANA MARIA DI SCIPIO DI CATAPANO**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de identidad **V-11.533.211**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V115332119**, quien con la suscripción de esta asamblea autoriza como cónyuge del accionista mayoritario, y en caso de aprobarse, la cesión de acciones a considerar más adelante, todo luego de lo cual se dio lectura al Orden del Día propuesto y se pasó a considerar lo siguiente:

PUNTO PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de cambiar el domicilio fiscal de la sociedad mercantil a la siguiente dirección: Torre Delta, Piso 12, Oficina B. Av. Francisco de Miranda entre Av. Coromoto y Av. Sur Altamira. Urbanización Altamira,



Municipio Chacao, Estado Miranda y en consecuencia modificar la cláusula Tercera de los estatutos.

PUNTO SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de modificar el valor nominal de las acciones y adecuar el capital social de la compañía al proceso de reconversión monetaria aprobado en el año 2021 y que en consecuencia el capital social de DOS MIL MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2000.000.000,00) dividido en veinte mil (20.000) acciones de CIENTO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 100.000) quede reexpresado en **DOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2.000,00)** dividido veinte mil (20.000) acciones de un céntimo de bolívar (Bs. 0.1) cada una y que la modificación del artículo Quinto sea realizada en caso de aprobarse el punto siguiente.

PUNTO TERCERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de vender de forma pura y simple perfecta e irrevocable a "**RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**", ya identificado, el cien por Ciento (100%) de las acciones de la compañía "**INFOSERVICE DE VENEZUELA C.A.**" y en consecuencia modificar el contenido del Artículo Quinto referente al capital social.

PUNTO CUARTO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de Designar como Director Gerente de la compañía a **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de un (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**, y en consecuencia modificar las disposiciones finales segunda y tercera.

Sometidos a la consideración de la Asamblea los puntos del Orden del Día propuesto, se pasó a considerar y resolver sobre cada uno de ellos, por lo que se resuelve:

RESOLUCION PUNTO PRIMERO: Se **APRUEBA** cambiar el domicilio fiscal de la sociedad mercantil a la siguiente dirección: Torre Delta, Piso 12, Oficina B. Av. Francisco de Miranda entre Av. Coromoto y Av. Sur Altamira. Urbanización Altamira, Municipio Chacao, Estado Miranda y en consecuencia modificar la cláusula Tercera de los estatutos para que en lo adelante se lea así:

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio de la compañía es en la ciudad de Caracas, aunque pueda establecer sucursales en otras ciudades de Venezuela o del

Extranjero y está ubicado en Torre Delta, Piso 12, Oficina B, Av. Francisco de Miranda entre Av. Coromoto y Av. Sur Altamira, Urbanización Altamira, Municipio Chacao, Estado Miranda.

RESOLUCION PUNTO SEGUNDO: Se **APRUEBA** modificar el valor nominal de las acciones y adecuar el capital social de la compañía al proceso de reconversión monetaria aprobado en el año 2021 y que en consecuencia el capital social de DOS MIL MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2000.000.000,00) dividido en veinte mil (20.000) acciones de CIENTO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 100.000) quede reexpresado en **DOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2.000,00)** dividido veinte mil (20.000) acciones de un céntimo de bolívar (Bs. 0.1) cada una y que la modificación del artículo Quinto sea realizada en caso de aprobarse el punto siguiente.

RESOLUCION PUNTO TERCERO: Se **APRUEBA** la propuesta de la venta de los accionistas **EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE**, venezolano, mayor de edad, casado, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V-8.541.426**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V085414263**, titular de **diecinueve mil ochocientas (19.800) acciones**, con un valor nominal de un céntimo de bolívar (Bs. 0.1) según la re expresión aprobada en esta asamblea, que representan el 99% del capital y **EDMUNDO ANTONIO CATAPANO DI SCIPIO**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad **V-25.678.531**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V256785311**, titular de **doscientas (200) acciones**, con un valor nominal de un céntimo de bolívar (Bs. 0.1) según la re expresión aprobada en esta asamblea, que representan el otro 01% del capital, quienes renuncian al derecho de preferencia que les pudiese corresponder a cada uno de ellos, igualmente con la firma de esta asamblea **ANA MARIA DI SCIPIO DI CATAPANO** como cónyuge del accionista mayoritario autoriza la venta a que se hace referencia, a **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470** quien desde este momento pasa a ser titular de la totalidad de las acciones de la sociedad pagando el valor nominal de dichas acciones en moneda de curso legal. En consecuencia, se modifica la cláusula Quinta de los estatutos para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"QUINTA: CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es la cantidad de **DOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2.000,00)** dividido en veinte mil (20.000) acciones,

nominativas y no convertibles al portador, con un valor nominal de UN CENTIMO DE BOLÍVAR (Bs. 0,1) cada una. Este capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) por su único accionista **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470**.

RESOLUCION PUNTO CUARTO: Se **APRUEBA** designar como Director Gerente de la compañía a **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470**, para el periodo 2024-2034 y como Comisario para el periodo de un (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**, y en consecuencia modificar las disposiciones finales segunda y tercera.

SEGUNDA: DESIGNACIONES: Para el periodo de diez (10) años comprendido entre 2024-2034 ha sido designado como **DIRECTOR GERENTE** el ciudadano **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**. La asamblea deja vacante la designación de cualquier otro Director Gerente principal o suplente.

TERCERA: COMISARIO: Para el periodo de un (01) año comprendido entre 2024-2025 a **EDUARDO MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-24.982.567**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V249825677**, e inscrito en el Colegio de Licenciados en Administración del Distrito Capital con el numero **LAC: 01-74808**.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, se suscribió y certificó el acta. Finalmente, se autorizó a **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° **V-12.975.633**, para realizar y firmar los trámites del Registro y Publicación, así como también la realización de la participación, presentación y firma del presente.

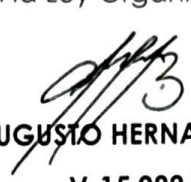
EDMUNDO JOSE CATAPANO DEL VALLE
V-8.541.826

ANA MARIA DI SETTE DI CATAPANO
V-11.532.211

EDMUNDO ANTONIO CATAPANO DI SCIPIO
V-25.678.531

RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO
V-15.092.947

Quien suscribe, **RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-15.092.947**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V150929470** actuando en nombre propio. **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la CESION DE CAPITAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"INFOSERVICE DE VENEZUELA, C.A"**, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, títulos, que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas.


RENE AUGUSTO HERNANDEZ GIRALDO

V-15.092.947

Viernes 21 de Junio de 2024,(FDOS.) **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez** C.I:V-12975633
Abog.JESUS ALEJANDRO GARCIA FOSSI SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA
DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 223.2024.2.5050

Jesus A. Garcia F.
Registrador Mercantil IV
Abog. JESUS ALEJANDRO GARCIA FOSSI
REGISTRADOR

